



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente S-5965/00/2023 y la Resolución Rectoral N° 0926/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente, se tramita el llamado a concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo Nodocente de Planta Temporaria Categoría siete (7) – Agrupamiento Técnico – Profesional, del Escalafón Decreto 366/06, en la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Que por la citada Resolución Rectoral, se aprueba el llamado a concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo Nodocente de Planta Temporaria Categoría siete (7) – Agrupamiento Técnico - Profesional del Escalafón Decreto 366/06, en la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional del Comahue.

Que en la misma Resolución Rectoral se aprueban los **ANEXOS I, II, III y IV**, referidos a los cargos a cubrir, requisitos, documentación obligatoria, condiciones generales y perfil, jurado que intervendrá y plazos de ejecución del proceso.

Que en un primer llamado a inscripción, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Académica, se considero desierto el mismo por no cumplir los aspirantes con los requisitos requeridos.

Que por indicación de la Unidad Académica, es necesario modificar el **ANEXO II**, punto **1. Requisitos**; y por ello reorganizar los plazos mencionados en el **ANEXO III** de la citada Resolución Rectoral.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto resolutivo pertinente, modificando el **ANEXO II** y **III** de la Resolución Rectoral N° 0926/2024.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el **ANEXO II** punto **1. Requisitos**; y el **ANEXO III** en lo relativo a los plazos del llamado a concurso, de la Resolución Rectoral N° 0926/2024, que quedara redactado de acuerdo al **ANEXO I** y **ANEXO II** de la presente; correspondiente al llamado a concurso Abierto, de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente de Planta Temporaria, Categoría siete (7), Agrupamiento Técnico – Profesional del Escalafón Nodocente Decreto P.E.N. N° 366/06; en la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

ANEXO I

Condiciones del llamado a Concurso de Ingreso, Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente de Planta Temporal - Categoría siete (7), Agrupamiento Técnico - Profesional, en la Universidad Nacional del Comahue:

1 - Requisitos

1.1 Argentino/a Nativo/a Nacionalizado/a: Ser ciudadano argentino, tener 18 años de edad como mínimo. También podrán ingresar extranjeros que cuenten con residencia permanente y continua en el país no menor a un (1) año, conforme con la normativa migratoria.

1.2 No encontrarse incurso en causales de incompatibilidad o exclusión previstas en el Artículo 21 del Decreto PEN N° 366/2006- CCT para trabajadores/as No Docentes de UUNN.

1.3 Título solicitado: Título de grado o terciario de 4 años preferentemente relacionado al ámbito educativo.

1.4 Adjuntar currículum vitae y copia de las certificaciones de antecedentes declarados (cursos y capacitaciones) debiendo exhibirse la documentación original para certificar las copias.

1.5 Preferentemente poseer conocimientos en el uso de Moodle, tanto pedagógico-didáctico como tecnológico; y además conocimientos en el uso de recursos digitales con el fin de brindar apoyo a los usuarios.

1.6 Preferentemente acreditar formación en Educación Mediada por Tecnología.

1.7 Tener conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue, Ordenanza N° 470/2009, y el Decreto PEN N° 366/06.

1.8 Lugar de residencia: en la ciudad de prestación de servicios o en un radio no mayor a 30 Km del mismo.



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

ANEXO II

De los plazos

- 1.1** Fijar el día 2 de diciembre de 2024, al 7 de febrero de 2025, para la publicación del presente llamado.
- 1.2** Fijar el período de inscripción de los aspirantes los días 5 al 9 de mayo de 2025, en oficinas de Recursos Humanos de la Unidad Académica, en el horario de 09:00 hs a 14:00 hs, ubicadas en Sede Toschi: Los Arrayanes y Av. Toschi, Facultad de Ciencias Medicas, Cipolletti (CP. 8324), Provincia de Rio Negro
- 1.3** La lista de aspirantes inscriptos se publicará en la cartelera de las oficinas de Recursos Humanos de la Unidad Académica, y en medios oficiales de la institución, a partir del día 12 al 14 de mayo de 2025, pudiendo los inscriptos durante ese lapso tomar vista de la documentación presentada por los demás aspirantes, observarlos y/o impugnarlos, el plazo para las impugnaciones quedará comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2025.
- 1.4** Fijar como fecha de la prueba de oposición, evaluación de antecedente y entrevista para el cargo a cubrir, los días 19 al 30 de mayo de 2025, a partir de las 09:00hs. (Lugar a designar por las oficinas de Recursos Humanos de la Unidad Académica).
- 1.5** Publicación del Orden de Mérito definitivo producido por el Jurado, 48 horas después de entregado el dictamen al Departamento de Formación y Perfeccionamiento, en cartelera de la Dirección de Personal y del mismo departamento, como así también en medios oficiales de la institución.
- 1.6** Una vez publicado el Orden de Mérito Definitivo el mismo podrá ser impugnado por los postulantes en el término de los cinco días hábiles siguientes.
- 1.7** El postulante en primer lugar del Orden de Mérito Definitivo comenzará a prestar servicios una vez finalizados los plazos de impugnación y resueltas las mismas, si las hubiere, y una vez realizado el Examen Médico Preocupacional (EMP); y publicada la Resolución Rectoral con el orden de merito definitivo.